
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

SÁBADO 30 DE MARZO DE 1811.

CORTES.

Día 27 de Febrero.—Se aprobaron los poderes de algunos Señores Diputados reciénvenidos de América, y juró el Sr. Jauregui por la Havana.

Se repartió impresa la memoria que presentó el Sr. Ministro de Hacienda de España sobre las rentas públicas, y nuevos arbitrios; y se dió principio á su discusión por la lectura del informe de la comision: ésta supone con el Sr. Ministro que para los gastos del estado en un año, y segun las actuales circunstancias, se necesitan 1200 millones de reales: dice que la Marina cuesta 7.200⁰ reales mensuales, y el Ejército 770 millones al año: que se puede regular el gasto de un ejército con todas sus dependencias á razon de 20 reales diarios por cada soldado de servicio.

Sr. Gutierrez de la Huerta: que el presupuesto de los 1200 millones se funda sobre pocos datos y acaso inciertos y vagos: que á su parecer es muy subido: que antes de tratar de los arbitrios, se debia determinar bien el presupuesto de gastos: Opusieronse el Sr. Luxan y otros, pidiendo que inmediatamente se tratase de los arbitrios, suponiendo que la cantidad necesaria para los gastos debe ser enorme y variable. El Sr. Castelló: que se indague en que se invierten esas tesorerías privilegiadas: que la renta de correos sufre pensiones escandalosas. Sr. Polo: que estaba mandado y verificado que el sobrante de todas las tesorerías públicas despues de satisfechas sus obligaciones entrase en tesorería general, y que era bien público quanto habia contribuido la renta de correos. Se acor-

dó que se discutiése arbitrio por arbitrio, y se comenzó por el de represalias. La comision conforme con el Sr. Ministro opina que en cada provincia se nombre una comision de represalias (compuesta del Intendente, un Togado, un hacendado y un comerciante) con facultad de tribunal, del que se pueda apelar á la Junta suprema, entrando desde luego los fondos litigiosos en tesorería general. Sr. Zorraquin: que no habia para que hacer novedad, pues que todo lo que ahora se pretendia conseguir, estaba previsto por la instruccion que con alguna modificacion habia sido confirmada en el año próximo pasado: que estrañaba se tratase de nueva ley sin enterarse bien de la que habian en observancia, y en seguida presentó la instruccion de 1810. Sr. Quintana: que el arbitrio de represalias produciria mucho ménos de lo que se pensaba. Sr. Aner: que lo principal de este arbitrio consistia en muchos créditos contra españoles. Sr. Valiente: que se podia suprimir la Junta suprema encargando á los tribunales superiores de provincia el conocimiento de estos asuntos: se opuso el Sr. Villagomez haciendo presente el buen desempeño de la Junta suprema, y que no habia motivo para semejante novedad. Sr. Argüelles: que la complicacion de dos puntos que advertia en el informe de la comision, impedia que se verificase el juicio para la votacion: que se podia mandar que volviese á la comision para que esta presentase mañana el informe con separacion; y así se acordó.

No se piense solo en una cosa.

Á mi me admiran verdaderamente los grandes esfuerzos de la Nacion española para no ser víctima de la usurpacion y de la tiranía: á mi me admira el entusiasmo inflexible de los pueblos: á mi me admiran los conocimientos de muchos Diputados en Cortes: en fin á mi me admira el brillante quadro que ofrece á los ojos del mundo y de la posteridad esta Patria digna de más alto destino, de más feliz suerte. Al mismo tiempo deberia tambien causar admiracion que con todas estas preciosas circunstancias, cada dia vayan peor nuestros asuntos militares y políticos. Pero esto no es culpa únicamente

de los Generales y de la mala organizacion del ejército; o
y mas poderosas causas hay para tantos males.

Todos los elementos de la prosperidad pública sufren en una guerra que se hace sobre el mismo pais: pero sufren mucho mas quando la ignorancia no sabe reparar los males ni buscar recursos y remedios. Las Juntas provinciales acabaron de embrollar nuestro monstruoso sistema de administracion. A la Junta Central con hacer una oferta vaga y ridícula de suprimir la alcabala y otros gravosos tributos ya se la figuró que habia hecho mas bienes al regimen económico político de España, que pudo hacer el mismo Pitt, en las grandes urgencias que llamaron su atencion y á que con tanto ingenio dió salida. Mas ah! nuestros reveses nacen de no haber tenido ni una gran cabeza militar ni un profundo economista. No hay remedio: las tropas necesitan disciplina, necesitan instruccion: pero aunque lo consigan de nada servirán á la Patria, sino están vestidas, calzadas, bien mantenidas, bien armadas: en fin sino poseen todo lo que necesitan para su material subsistencia y para el desempeño de sus deberes.

La España era un caos: ni aqui habia agricultura, ni aqui habia comercio, ni aqui habia fabricas, pues aunque de todo teniamos todo era malo. La Junta Central debió mirar con suma atencion nuestra situacion baxo todos los aspectos: calcular la duracion de nuestra lucha: computar los gastos: ver los medios de cubrirlos: y sobre todo salir de aquel estrecho círculo de nuestra rutina y examinar los grandes caminos que pudieran llevarnos al establecimiento del crédito público, á su conservacion y á su fomento. Una Nacion tan fuerte en Europa, tan opulenta en un nuevo mundo que enseñorea, no ha visto acudir mas que á mezquindades y rateros auxilios para sostener la lucha mas costosa que ofrece la historia del género humano.

¿Que medidas se han tomado para la abundancia de granos y para reparar los estragos de las hordas devastadoras? Quales para que ya que no se aumentasen los capitales de los comerciantes, no disminuyesen al ménos, que debe ser el objeto principal de todo gobierno sabio en una contienda como la nuestra? Quales para ver el rumbo que han seguido los ca-

pitales y darlos dirección según mas conviniera? Quales para conocer el verdadero estado de nuestras Américas y conocer que debiamos admitir otros principios en nuestro sistema mercantil? Quales para no entorpecer enteramente nuestro comercio interior, y dar alguna vida á tantas moribundas familias sacrificadas por el abandono con que el gobierno ha mirado su existencia? Quales para arreglar nuestro comercio exterior sobre bases de bien general, y para no dexarnos aluciar con el brillo del monopolio que ofrece á la vista de los ilusos tantas ventajas y al fin no produce sino debilidad y ruina? Quales para atender á muchos consumidores que ahora ya no son por circunstancias de la guerra, productores en ninguna materia y son una nueva carga que pesa sobre la sociedad? Quales para arreglar los tributos y quitar todas las trabas que se oponen á nuestra prosperidad? =Pues estos son los puntos de mayor interes en España: crédito público; buena fé que es la que le mantiene; cuidado escrupuloso sobre todas las clases y obligaciones del estado: entónces habrá dinero, entónces habrá soldados, entónces habrá victorias, y entónces podremos disfrutar las ventajas de una sabia constitucion. Pero no nos suceda lo que hasta aquí. Parece que los gobiernos españoles que saben pensar mas que *en una sola cosa* y en esa mal: repito pues que no suceda ahora lo mismo. La máquina del estado tiene muchas ruedas, pongan su atencion en cada una buenos artifices y el todo será magestuoso y sólido, corresponde á nuestra grandeza y nuestros deseos. (D M.)

Santiago.

AVISO. Se abre subscripcion al papel intitulado *Ideas sobre el establecimiento y sistema de los Estados mayores*, escrito por un oficial del Estado mayor del 6.º Ejército.

En el se manifiesta el origen de este cuerpo, la necesidad de mantenerlo, su objeto, sistema y sus esperanzas para el progreso de nuestros Ejércitos y para la prosperidad de las armas de la Nacion. Se admite en el despacho de este periódico á 6 rs. cada exemplar.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.